

ANPE

sindicato independiente de la enseñanza pública

INDEPENDIENTE / PLURAL / REIVINDICATIVO / PROFESIONAL

REVISTA PROFESIONAL

FRANQUEO CONCERTADO 31 / 62

Nº 131 - NOVIEMBRE - 2007



- PUBLICADO EN BOPA EL DECRETO DE DERECHOS Y DEBERES
- PARALIZADA CAUTELARMENTE LA CARRERA PROFESIONAL
- NUEVO BORRADOR DEL ESTATUTO DOCENTE



OFERTA FORMACIÓN ANPE ASTURIAS ABIERTO PLAZO MATRÍCULA

Oferta de formación - Cursos ANPE Asturias - Mozilla Firefox

http://cursosonline.anpe-asturias.com/info/mec/ofertaformacion.php

ANPE ASTURIAS Sindicato Independiente cursosonline.anpe-asturias.com

Inicio ▶ Instrucciones ▶ Cursos ofertados ▶ Fechas realización ▶ Matrícula ▶ Acceso a cursos

CURSOS HOMOLOGADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

OFERTA DE FORMACIÓN

A continuación vienen relacionados los cursos de formación ofertados; puedes ver una descripción general de los mismos, incluyendo objetivos y contenidos, seleccionando su nombre.

Curso	Nº Horas
• Internet: La Red como Instrumento Educativo	40
• Actividad Docente y Prevención de Riesgos Laborales en Centros Educativos	85
• Elaboración de Unidades Didácticas y su Aplicación en el Aula	60
• Conductas Conflictivas en el Aula: Estrategias de Intervención	40

Los cursos tendrán diferente precio en función del número de horas y de la modalidad escogida. Pulsa en el enlace si quieres ver los importes de matrícula.

[Anterior](#) [Siguiete](#)

Terminado

Inicio PORTADA INTERIOR FORMACIÓN.doc - ... Oferta de forma...

Oferta de formación - Cursos ANPE Asturias - Microsoft Internet Explorer

http://cursosonline.anpe-asturias.com/info/nohomol/ofertaformacion.php

ANPE ASTURIAS Sindicato Independiente cursosonline.anpe-asturias.com

Inicio ▶ Instrucciones ▶ Cursos ofertados ▶ Fechas realización ▶ Matrícula

CURSOS NO HOMOLOGADOS EN COLABORACIÓN CON EL MOVIMIENTO DE RENOVACIÓN PEDAGÓGICA M.R.P. CLARIÓN

OFERTA DE FORMACIÓN

A continuación vienen relacionados los cursos de formación ofertados; puedes ver una descripción general de los mismos, incluyendo objetivos y contenidos, seleccionando su nombre.

Curso	Nº Horas
• DIDÁCTICA Y ACTIVIDADES DOCENTES. PROCESOS ESTRATÉGICOS (PROGRAMACIÓN DE METAS, UN MODELO INTEGRADO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, MÉTODOS DE ENSEÑANZA Y TÉCNICAS DIDÁCTICAS)	100

Los cursos tendrán diferente precio en función del número de horas y de la modalidad escogida. Pulsa en el enlace si quieres ver los importes de matrícula.

Inicio ANPE - ASTURIAS Oferta de forma... REVISTA ABRIL-MA... Formación.doc - M... martes

ANPE ASTURIAS Sindicato Independiente cursosonline.anpe-asturias.com

Inicio ▶ Instrucciones ▶ Cursos ofertados ▶ Fechas realización ▶ Matrícula ▶ Acceso a cursos

CURSOS NO HOMOLOGADOS ON-LINE DE ANPE ASTURIAS

OFERTA DE FORMACIÓN

A continuación vienen relacionados los cursos de formación ofertados; puedes ver una descripción general de los mismos, incluyendo objetivos y contenidos, seleccionando su nombre.

Curso	Nº Horas
• Métodos y técnicas de estudio, para facilitar y recordar lo aprendido, afrontando con éxito el examen y/o exposición oral	100

Los cursos tendrán diferente precio en función del número de horas y de la modalidad escogida. Pulsa en el enlace si quieres ver los importes de matrícula.

[Anterior](#) [Siguiete](#)

Inicio ANPE Asturias Consultas Matrícula Ver solicitudes ¿Estoy matriculado? Recordar clave

ANPE-ASTURIAS SINDICATO INDEPENDIENTE

PRENSA PROFESIONAL

Director:

Gumersindo Rodríguez Sáiz

Consejo de Redacción:

**Enrique Martínez Alonso
Raúl M. de Lera Lustman
M^a Jesús González García
Julio Alfredo Glez. Gutiérrez
Jesús Álvarez García
M. Ángel Cadrecha Caparrós
Carmen Burguet Fuentes
Margarita Flórez Rodríguez
Nuria Campo Varela
Ana García Salas
Arturo García Glez.
Paco G. Redondo
José Rubio Fernández**

Edita:

ANPE-ASTURIAS

Avda. de Galicia, 42-1^ºC
33005-OVIEDO
Tfno/Fax: 985 27 19 20

C/ Tineo, 3, Bajo Dcha
33207 Gijón
Tfno/Fax: 985 345 733

Depósito Legal:
O-603/87

Distribución:
EJEMPLAR GRATUITO

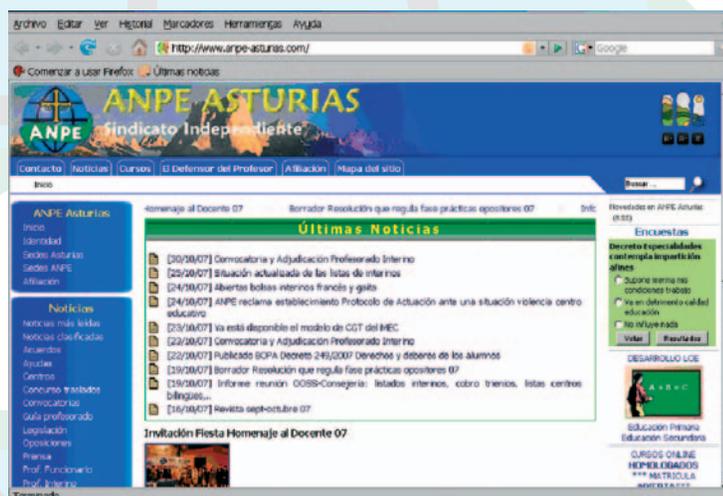
PORTADA:
SAN MIGUEL DE LILLO
(Prerrománico asturiano)

ANPE-Asturias, no se responsabiliza ni se identifica necesariamente con los artículos y cartas de sus colaboradores.

ANPE-Asturias, se reserva el derecho de la publicación íntegra de los trabajos y colaboraciones recibidas.

SUMARIO

1• "INCERTIDUMBRE Y DECEPCIÓN"	2
2• NORMATIVA Y LEGISLACIÓN VIGENTE	3
3• REUNIÓN CON EL DIRECTOR GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA	4
4• REUNIONES DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES CON LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	5
5• LUDODIDÁCTICA	5
6• V CONCURSO DE FOTOGRAFÍA: "IGUALES Y DIFERENTES"	6
7• PLANTEA TUS DUDAS	7
8• COMUNICADOS DE PRENSA	8
9• SOBRE EL DECRETO DE DERECHOS Y DEBERES	10
10• CARTA AL SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN	11
11• PROFESORADO INTERINO	12
12• TABLÓN DE ANUNCIOS POR PALABRAS	12
13• COMITÉ DE LABORALES - PROFESORADO DE RELIGIÓN	13
14• VIAJE A EXTREMADURA ORGANIZADO POR ANPE-ASTURIAS	15
15• SITUACIÓN DE LAS LISTAS DE INTERINOS	17



RSS 2.0
ATOM 0.3

2041881

Visitantes

En nuestra web

<http://www.anpe-asturias.com/>

puedes encontrar toda la información relacionada con la promoción profesional, concurso de traslados, ofertas de empleo para profesorado interino, etc., a lo que se añade la emisión de boletines digitales informativos diarios con las distintas noticias de actualidad y la utilidad RSS o sindicación de contenidos web.

EDITORIAL

INCERTIDUMBRE Y DECEPCIÓN

En BOPA de 2 de agosto de 2007 se publicaba el Decreto de estructura orgánica básica de la Consejería de Educación y Ciencia y sus Direcciones Generales, en especial la de Recursos Humanos. Una decisión adoptada desde el Gobierno del Principado de Asturias y que significa dar toda la iniciativa a Función Pública en cuanto a decisiones sobre el personal docente: plantillas, retribuciones, oferta de empleo público, etc. Con ello se niega el establecimiento de **Mesas Sectoriales de Educación** para desbloquear temas de sumo interés para el profesorado.

En **ANPE-Asturias**, sindicato representativo dentro del ámbito de la educación pública, no podemos estar de acuerdo con la decisión tomada porque cercena nuestra labor sindical de defender las justas reivindicaciones de todos los que nos dedicamos a la ardua tarea de la docencia. Los problemas y las situaciones específicas que incumben al profesorado, con normativa estatal básica, hacen necesario un tratamiento diferenciado del resto de funcionarios asturianos y la apertura de Mesa Sectorial es la manera de poder solventar reivindicaciones y aspectos imprescindibles para el correcto funcionamiento de los centros. Esperamos que la Administración asturiana sepa rectificar a tiempo y que no se convierta en una isla frente a otras Comunidades Autónomas que sí lo permiten.

Continúa sobre la mesa la negociación del **Estatuto Docente** en Madrid, cuyo último borrador fue presentado por el MEC a las OOSS el pasado 4 de octubre. Aunque incluye algunas mejoras de tipo técnico, no aporta novedades sustanciales respecto a los anteriores borradores presentados y sigue sin cumplir los compromisos que el MEC adquirió el 18 de abril. Tampoco se mejoran cuestiones fundamentales como la estabilización de la jubilación voluntaria anticipada e incentivada, la promoción profesional, el acceso de un grupo a otro, etc. A pesar de la decepción, desde **ANPE** reiteramos nuestra voluntad negociadora para llegar a conseguir un buen Estatuto para todos los docentes.

Decepción para una inmensa mayoría de docentes que se adhieron a la **carrera profesional** suspendida –tras la demanda desde una organización sindical que no es del ámbito educativo–, no sólo por el aspecto económico, sino también porque en el auto se evidencia una dejación de la Administración al no presentar alegaciones en tiempo y forma que podría haber significado una sentencia favorable a los intereses del profesorado. Ahora queda por ver el efecto de los recursos de súplica presentados por la Administración y organizaciones sindicales que sustentaron el acuerdo –entre éstas están las que en el ámbito educativo rechazan lo que sus secretarios generales firman– y que podría suponer la ratificación de la suspensión o el desbloqueo para que no se paralice el cobro del primer nivel y la posterior negociación de requisitos a alcanzar para los siguientes.

La publicación el 22 de octubre del **Decreto regulador de los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios**, recoge más de un 80% de las medidas que desde **ANPE** planteamos. Entre ellas están el reconocimiento de la autoridad del profesor, la prevención y sanciones correctoras, la creación de la figura del mediador, el catálogo de conductas contrarias a la convivencia, la capacidad ejecutiva... No obstante, aún siendo un Decreto esperado, quedan por desarrollar aspectos que redundarían en una mejor adecuación del mismo a la dinámica de los centros, como el compromiso de las familias de los alumnos con problemas de conducta, el perfil y la formación de los mediadores, protocolos de actuación ante situación de violencia... Desde **ANPE** seguiremos aportando ideas para redondear la aplicación del Decreto, asumiéndolo como compromiso ineludible.

AVISO PARA TODOS LOS AFILIADOS

Si todavía no tenemos tu teléfono móvil o tu correo electrónico, te rogamos que, a la mayor brevedad posible, nos los hagas llegar, por teléfono, fax, correo ordinario o correo electrónico.



ANPE-Asturias, Sindicato Independiente
Avda. de Galicia, 42-1º C
33005-OVIEDO
Tfno/Fax 985271920
anpe@anpe-asturias.com
www.anpe-asturias.com



NORMATIVA Y LEGISLACIÓN VIGENTE

NORMATIVA SOBRE LA LICENCIA PARA LA ASISTENCIA A CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL.

Capítulo I del Título IV de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación y Acuerdos de la Administración con Sindicatos, y Normativa Procedimental Autonómica.

La Administración educativa podrá conceder, por un máximo de cuarenta horas al año, licencia retribuida para la asistencia a cursos de perfeccionamiento profesional, organizados por

instituciones nacionales e internacionales, cuyos contenidos estén directamente relacionados con la actividad docente del peticionario.

En casos excepcionales y, en todo caso, previo informe positivo del Servicio de Inspección Educativa, su duración podrá ser superior a las cuarenta horas.

Esta licencia no dará derecho a indemnización alguna por dietas, gastos de viaje, estancia o inscripción.

También podrán concederse licencias no retribuidas, de una duración máxima de tres meses al año, para la asistencia a cursos de perfeccionamiento profesional, cuando su contenido no esté directamente relacionado con el puesto de trabajo o la carrera

profesional del interesado en la Administración. Esta licencia tendrá la consideración de servicios efectivamente prestados, a efectos del cómputo de antigüedad, y durante su disfrute la Administración mantendrá al personal en alta, en el régimen de provisión social que le corresponda.

La concesión del permiso es discrecional y estará condicionada a la existencia de un informe de la dirección del centro en el que se justifique que quedan cubiertas las necesidades educativas.

La licencia ha de solicitarse con una antelación mínima de un mes acompañada del informe de la Dirección del Centro cubierto y de cualquier documento que justifique su asistencia.

El Director General de Recursos Humanos resolverá la solicitud en el plazo de un mes. El silencio administrativo se considera estimatorio.



E.E.I. PIEDRAS BLANCAS



SECUNDARIA

PROGRAMACIÓN TODAS LAS ESPECIALIDADES

inglés · francés · dibujo · música · lengua y literatura · geografía e historia
matemáticas · filosofía · tecnología · ciencias de la naturaleza · latín · griego

GRUPO ESPECÍFICO
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
U.D./INFORMES **PREPARADORES (funcionarios de carrera de la especialidad)**

ASEGURAMOS 50 PTOS
COMO INTERINO
SIN EXPERIENCIA DOCENTE

13 AÑOS DE EXPERIENCIA

www.opositta.com
e-mail: info@opositta.com

619 867 865 605 068 692

**NUESTRA EMPRESA *alpe* TE ABONA INTEGRAMENTE
LA CUOTA SINDICAL 2008 DE ANPE ASTURIAS,
SI PREPARAS CON NOSOTROS AL MENOS SEIS MESES**

REUNIÓN CON EL DIRECTOR GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

18/10/2007: Sobre la apertura de la Mesa Sectorial

Desde ANPE agradecemos ser recibidos y planteamos la reivindicación básica de la apertura de Mesa Sectorial por varias razones:

- 👉 Después de la publicación de la Ley 7/2007 (Estatuto Básico del Empleado Público-EBEP) se celebraron Mesas Técnicas y Sectoriales de Educación con la Consejería de Educación.
- 👉 Pertenece al cuerpo de docentes estatal, con normativa básica que no puede eludirse por lo que no es conveniente intervenir desde Función Pública con decisiones equivocadas.
- 👉 Tenemos unas peculiaridades como cuerpo de docentes que no pueden asimilarse al resto de funcionarios: plantillas, CGT, oferta de empleo...
- 👉 Hay acuerdos firmados que deben tener su cauce de seguimiento y negociación.

👉 Preguntamos por el cobro de trienios por interinos/as y carrera profesional.

La Administración responde que se determinó por Decreto la nueva estructura de la Consejería de Educación. No niegan la gestión de personal por parte de la misma, pero las directrices se marcan desde Función Pública. Habrá temas que no se traten allí: escuelas de 0-3 años, centros bilingües...pero otros sí como plantillas, oferta de empleo, retribuciones (carrera profesional), ...

Entiende que no se conculca la negociación ya que en la Mesa General de Función Pública también están presentes OOSS con representatividad en el ámbito educativo. De dicha Mesa podrán salir decisiones para formar grupos de trabajo o Mesas Técnicas, o la celebración de la Mesa de la Comunidad Autónoma, pero no habrá Mesas Sectoriales de Educación. Se respetarán las comisiones de seguimiento de los acuerdos firmados.

En todo caso se toma nota de lo expuesto, pero es una decisión de Gobierno y se cree que se está en una línea correcta de actuación para marcar directrices iguales para todos los funcionarios. En cuanto al cobro de trienios por interinos, cree que si no hay un descalabro técnico, será en noviembre cuando se perciban. También se está a la espera de la decisión del juez, una vez presentados los recursos de súplica por Administración y OOSS, para saber si se desbloquea el cobro del primer nivel de la carrera profesional. En caso de desbloqueo, es probable la fecha de diciembre para su cobro.

Nos levantamos de la reunión con la sensación de no conseguir el objetivo primordial, la celebración de Mesa Sectorial con contenido. Esta Administración asturiana empieza a demostrar poca sensibilidad al respecto del colectivo docente que tiene unas peculiaridades y especificidad que no puede mezclarse con decisiones para funcionarios de otros ámbitos.

LOTERIA



Un año más desde ANPE-Asturias os invitamos a todos los docentes a participar con nosotros en la tradicional lotería de Navidad.

 ANPE-Asturias Sindicato Independiente Avda. de Galicia, 42 - 1º C 33005 OVIEDO Tel.: 985 271 920 anpe@anpe-asturias.com www.anpe-asturias.com <h3>30746</h3> <small>TRES CEROS SIETE CUATRO SEIS</small> El portador del presente recibo, juega la cantidad de CINCO EUROS en el número arriba indicado, para el sorteo que se celebrará en Madrid el día 22 de diciembre de 2007. <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;">5 €</div> Nº	 ANPE-Asturias, Sindicato Independiente Avda. de Galicia, 42 - 1º C 33005 OVIEDO Tel.: 985 271 920 - anpe@anpe-asturias.com - www.anpe-asturias.com <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;">LOTERIA NACIONAL</div> <h3>30746</h3> <small>TRES CEROS SIETE CUATRO SEIS</small> El portador del presente recibo, juega la cantidad de CINCO EUROS en el número arriba indicado, para el sorteo que se celebrará en Madrid el día 22 de diciembre de 2007. <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;">5 €</div> Nº El Depositario ANPE-Asturias
---	---

Podéis pasar a recoger vuestras participaciones por cualquiera de las dos sedes, o bien solicitárselas a los representantes del Sindicato cuando visiten vuestro centro.

REUNIONES DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES CON LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

19/10/2007: Sobre listas para centros bilingües, ámbitos de itinerancia en PT y AL, Delegados/as de Prevención, Concurso General de Traslados, y funcionarios en prácticas.

👉 Listas para centros bilingües. Se publicarán los nuevos listados una vez subsanados los errores cometidos y pronto comenzarán las entrevistas.

👉 Las modificaciones de ámbitos de itinerancia en PT y AL suponen en algunos casos sólo una modificación horaria, y en otros un cambio en la itinerancia. Estas últimas se entregarán próximamente.

👉 Delegados/as de Prevención. Tras la reunión con el Servicio de Prevención del Principado para que se desbloqueara el problema surgido en algún centro donde no se pudo actuar por la negativa a colaborar desde el profesorado, se decidió explicar a las OOSS el protocolo de actuación, metodología y formularios e informes.

👉 Respecto al CGT, se está trabajando sobre el borrador, aunque la Administración adelanta que los funcionarios en prácticas procedentes de las últimas oposiciones de Primaria podrán participar voluntariamente.

👉 Se ha publicado el borrador de la resolución que regula la fase de

prácticas (sobre la comisión calificadora, la designación de tutores, la duración de las actividades de formación sobre aspectos de funcionamiento-organización de centros, el trabajo docente-tutor, los aspectos curriculares, la duración de prácticas y la evaluación).



E.E.I. POSADA DE LLANERA

LUDODIDÁCTICA

Las normas son muy sencillas: se trata de rellenar los cuadrados vacíos de cada encasillado de 9x9, dividido en cuadrículas de 3x3, con los símbolos de los 9 dígitos de forma que cada símbolo no se repita en la misma columna, ni en la misma fila ni, por supuesto, en la misma cuadrícula. Cójase lapicero y borrador, pues seguro que habrá que rectificar sobre la marcha, y que nadie se desespere, poco a poco se irá adquiriendo práctica.

			5	8				
		1			8			
9	3					5	1	
	5		1	2		6		
2		7		5		1		3
	6		4	3		2		
3	9						1	4
		5			7			
			2	1				

Solución

5	3	6	1	9	2	4	8	7
2	8	7	4	3	6	5	1	9
4	1	9	5	8	7	2	6	3
8	2	5	3	7	4	6	9	1
7	4	9	1	6	5	8	7	2
3	6	2	7	6	1	3	5	8
1	5	2	7	4	9	8	3	6
6	4	8	6	2	3	1	7	5
9	7	3	8	1	5	9	2	4



V CONCURSO DE FOTOGRAFÍA ANPE-ASTURIAS



BASES

PARTICIPANTES:

Profesores de Infantil, Primaria y Secundaria del estado español.

TEMA Y TÉCNICA:

El tema será **"IGUALES Y DIFERENTES"**, reflejo de escenas cotidianas de la vida escolar (aulas, centros, actividades extraescolares...) y se podrán presentar fotografías INÉDITAS en blanco y negro o en color, con un máximo de tres obras por participante. No se admiten diapositivas.

FORMATO:

- Preferentemente digital.
- En papel: 18 x 24 y 30 x 40 sin enmarcar y en soporte rígido.

IDENTIFICACIÓN:

Cada obra deberá presentar el título correspondiente y con el total de obras se adjuntará un sobre cerrado en el que figurarán en el exterior todos los títulos de las obras presentadas y en el interior aparecerán los datos personales del autor de las mismas (nombre, apellidos, DNI, dirección completa y teléfono).

PRESENTACIÓN:

Para participar en el concurso, las obras deberán enviarse a la siguiente dirección de correo postal:

ANPE-Asturias, Sindicato Independiente
Avenida de Galicia, 42-1ºC
33005-OVIEDO

o bien a través del correo electrónico anpe@anpe-asturias.com

PLAZO DE ADMISIÓN DE OBRAS:

Hasta el 15 de febrero de 2008.

PREMIOS:

- Primer Premio: 200 euros
- Segundo Premio: 150 euros
- Tercer Premio: 120 euros

JURADO Y FALLO:

- Estará compuesto por los miembros del Consejo de Redacción de la revista "ANPE-Asturias".
- **Las obras premiadas se publicarán en la Revista de ANPE-Asturias y/o en la página web <http://www.anpe-asturias.com/> con el nombre de los ganadores y el título de cada obra.**

DEVOLUCIONES:

No se devolverán las fotografías ni se mantendrá ninguna correspondencia sobre ellas. Por tanto, sólo deben enviarse copias o duplicados obtenidos a partir de originales.

OBSERVACIONES :

Las fotografías presentadas, tanto las premiadas como las no premiadas, quedarán en propiedad de ANPE, que se reservará el derecho de exposición, reproducción y cualquier otro derecho de explotación, de acuerdo con los objetivos del concurso y con la promoción de ANPE y de sus actividades. Los participantes se responsabilizarán de que no existan derechos a terceros en las obras presentadas, así como de toda la reclamación por derechos de imagen. La participación en este concurso implica la aceptación de estas bases.

ANPE-Asturias, 25 de septiembre 2007

PLANTEA TUS DUDAS



PREGUNTA: *Un jubilado voluntario nos pide que le aclaremos cual es la relación con MUFACE de éste tipo de jubilados, puesto que ha solicitado una determinada prestación y le ha sido denegada por no ser jubilado forzoso por edad -por no tener los 65 años- o por incapacidad. ¿No pueden acceder a las prestaciones de MUFACE los jubilados voluntarios?*

RESPUESTA: Consultadas fuentes de MUFACE, se nos reitera una vez más, que los jubilados voluntarios, tienen los mismos derechos que los jubilados forzosos por edad o por incapacidad permanente para el servicio. Sin embargo, en algunas convocatorias específicas, se exige, entre otras condiciones, una edad mínima 65 años -caso de las ayudas al termalismo-, 70 años -ayudas a las consultas de Podología-, etc.

En el **programa de Ayudas Socio-Sanitarias**, se dan diversas prestaciones con componentes muy específicos que engloban sólo una determinada parcela, como son los programas de atención a personas mayores, atención a enfermos psiquiátricos crónicos, atención a personas drogodependientes, atención a personas con discapacidad, etc. Y en ellas se dan una serie de requisitos mínimos e imprescindibles para tener derecho a la prestación.

Para conocer nuestros derechos, podemos visitar su página web www.muface.es, y desde esa página oficial podremos solicitar talonarios de recetas, acceder a la consulta sobre prestaciones, solicitar partes de baja, solicitar tarjetas de afiliación, modificar datos personales o cambios de entidad. Es en fin un servicio sencillo, cómodo y seguro para conocer la entidad, y si además quieres realizar consultas en tiempo real, online, puedes acceder al chat MUF@CE-DIRECTO.



Servicios de gestión administrativa y profesional en línea

Consejería de Educación y Ciencia www.educastur.es



Para el profesorado

- Concurso de traslados
- Plan de pensiones
- Peticiones de interinidad
- Mi formación
- Emisión de nominillas
- Adjudicación de destinos provisionales a funcionarios de carrera y en prácticas

Para los centros

- Gestión de permisos
- Gestión de accidentes
- Gestión de sustituciones
- Plantillas docentes



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

COMUNICADOS DE PRENSA

• 24/09/2007

El 86 % del profesorado en Asturias rechaza la promoción del alumnado de Bachillerato con 4 asignaturas suspensas, según encuesta realizada desde la medida anunciada por el MEC.

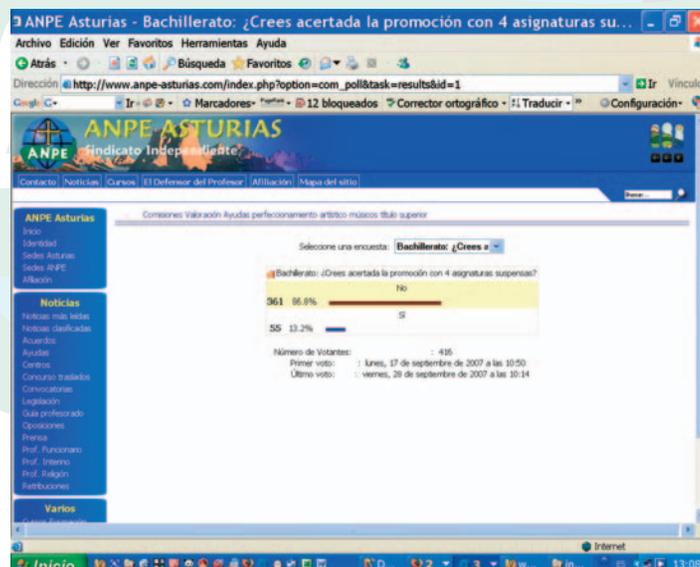
En nuestra opinión, la repetición de curso con cuatro asignaturas y la bajada de los niveles académicos que ha propuesto la Ministra de Educación, sólo servirá para maquillar los malos resultados del sistema educativo, no resolverá los problemas de fracaso y abandono escolar y no garantizará la preparación de los alumnos para los retos de la convergencia europea.

El último informe de **“Education at Glance”** de la OCDE ratifica un diagnóstico severo sobre la salud del sistema educativo español.

Por tanto, es imprescindible:

- ✎ Aumentar el gasto público destinado a la educación, hasta alcanzar al menos la media europea del 5,5 % del PIB.
- ✎ Apostar decididamente por la calidad de la enseñanza pública.
- ✎ Evitar la constante irrupción del debate político en la escena educativa. Una vez más **ANPE** exige un **PACTO DE ESTADO** que asegure que el sistema educativo se diseñará para las próximas generaciones y no sólo para las próximas elecciones.
- ✎ Una reforma eficaz de la Enseñanza Secundaria y un Bachillerato de tres años.
- ✎ Una toma de postura clara de la administración educativa a favor del profesorado, con un Estatuto Docente que lo valore y proteja.

Resultados de la encuesta realizada por ANPE-Asturias sobre la promoción con cuatro asignaturas suspensas en bachillerato.



• 10/10/2007

LA CARRERA PROFESIONAL DOCENTE SUSPENDIDA CAUTELARMENTE

El mismo día en el que la Consejera de Administración Pública afirmaba que la futura ley de Función Pública «será una ley que buscará satisfacer al empleado público, para mejorar la eficacia y llegar al ciudadano», citando expresamente el camino ya iniciado con el Acuerdo sobre Carrera Profesional, hemos conocido el auto judicial que dictamina la suspensión cautelar de la puesta en marcha de la carrera profesional. Esta sentencia

se produce a instancias del recurso presentado con carácter general para todos los empleados públicos, excepto los Estatutarios, por la Corriente Sindical de Izquierdas-CSI.

Llama la atención que una organización que no tiene presencia en la Mesa General de negociación del Principado, pues su representatividad es del 2,34% del total de los trabajadores, que no tiene presencia tampoco en la Mesa Sectorial de Educación ni en la Junta de Personal Docente, se haya arrogado una representatividad que no le corresponde, y haya propiciado la paralización de la carrera profesional docente, a la que se ha adherido el 90% del profesorado.

Este ejercicio de defensa de los derechos de los trabajadores, en contra de los intereses de los propios trabajadores, que mayoritariamente se han adherido a la carrera profesional, no es sino un ejercicio de funambulismo (Diccionario RAE: “*Habilidad para desenvolverse ventajosamente entre diversas tendencias u opiniones opuestas, especialmente en política.*”), del que se extrae quizás un beneficio sindical -5 minutos de gloria en la prensa-, pero que sin duda cosechará el rechazo unánime de los trabajadores a los que dicen representar.

ANPE ha dejado claro desde el principio que la carrera profesional es una puerta que se abre al reconocimiento social y económico de la labor docente, una magnífica oportunidad de reconocer el esfuerzo formativo y la implicación del profesorado en Asturias, uno de los pilares básicos de la educación y de los resultados académicos en nuestra comunidad.

ANPE quiere, desde el respeto a la libertad de actuación sindical y judicial, manifestar su total rechazo a la situación producida, que deja en un escenario de absoluta perplejidad e indefensión al colectivo docente, que no acaba de entender cómo lo que vale para otros colectivos, el sanitario, no sirve empero para los docentes, que han tenido que sufrir una durísima campaña de desinformación y descrédito de la carrera profesional, por parte de algunas organizaciones sindicales que porfían contra el sentir mayoritario del profesorado, que aspira a ver reconocida económicamente su experiencia y dedicación.



OPOSICIONES SECUNDARIA

AULA FUTURA

Modalidades de preparación

COMPLETA	PARTE DIDACTICA
Temas Práctica Programación Unidad didáctica Exposiciones Defensa	Programación Unidad didáctica Exposición Defensa

¡¡85% DE APROBADOS!!!

LÍDERES EN:
Geografía e Historia, Inglés, Lengua y Literatura, FOL, Psicopedagogía, Tecnología, Biología y Geología, y Servicios a la Comunidad

**ABIERTO PLAZO DE MATRÍCULA
ULTIMAS PLAZAS**

AULA FUTURA
Viaducto Marquina 7, bajo
33004 OVIEDO
Tlfo.: 985 241 026
oposiciones@aula-futura.com
También en León: 987 202 404

SOBRE EL DECRETO DE DERECHOS Y DEBERES

Por fin se publicó en el BOPA N°246 del lunes 22 de octubre de 2007 el Decreto por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y las normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias.

Desde **ANPE** nos congratulamos por cuanto recoge en un 80% las medidas concretas que planteamos, entre ellas el reconocimiento expreso de la autoridad del profesorado. Asimismo se pone énfasis en la prevención, en que las sanciones sean correctoras, en la creación de la figura del mediador en conflictos, y se establece un catálogo de conductas contrarias a las normas de convivencia dotando al profesorado de capacidad

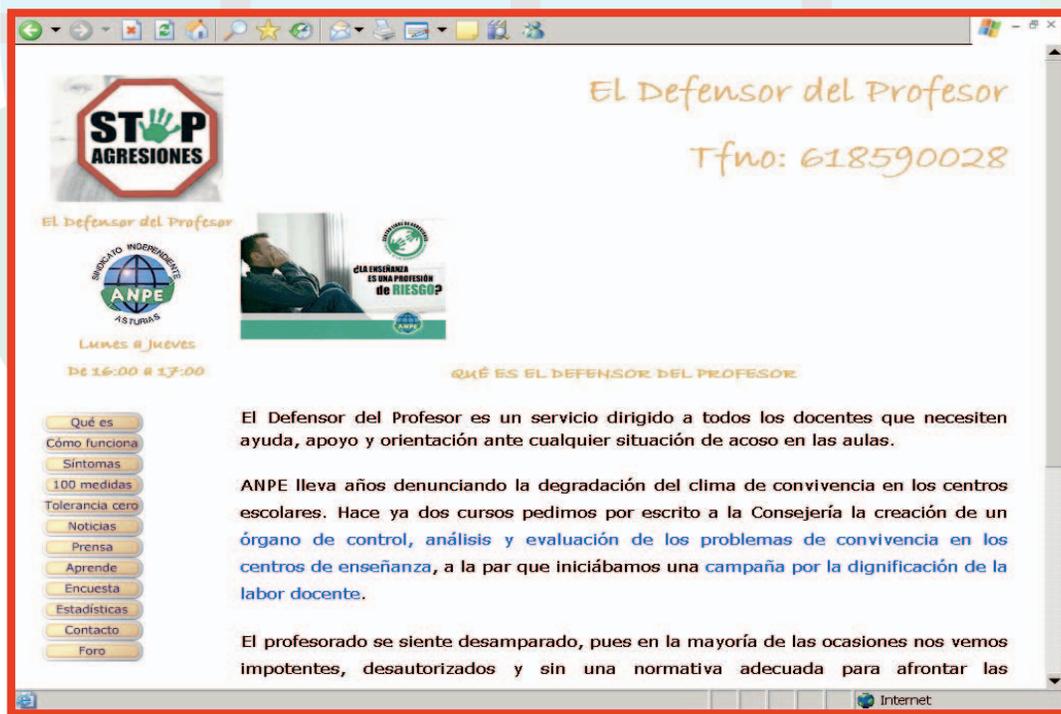
ejecutiva, para proponer y sancionar con carácter inmediato las conductas menos graves contrarias a las normas de convivencia, acortándose los plazos en la incoación de expedientes, para los caso más graves, con lo que se afianza el valor preventivo de la medida sancionadora que se ponga.

En concreto, sobre el borrador inicial se incorporan dos cuestiones importantes que pedíamos: que la sanción expulsora a quien no deja aprender a los demás sea del aula del grupo -no del centro educativo-, para que el castigo no pueda transformarse en un premio o vacación (estar en una sala de juegos del barrio), y que la inasistencia colectiva a clase (huelga) tiene que ser por motivos acadé-

micos, no de "presunta solidaridad", que se prestaría a frivolidad.

No obstante quedan por desarrollar el compromiso y la participación de las familias del alumnado que presente problemas de conducta y de aceptación de las normas escolares, establecer qué perfil de profesional, con formación específica, será el encargado de la mediación en conflictos, concretar que el trasladado sea el agresor y no la víctima, delimitar con claridad la obligación a la reparación moral y material del daño causado, así como establecer un protocolo preciso de actuación ante una situación de violencia, como vemos en la carta anexa dirigida por nuestro presidente regional Gumersindo Rodríguez Sáiz al Consejero de Educación, José Luis Iglesias Riopedre.

<http://www.anpe-asturias.com/eldefensordelprofesor/index.htm>



STOP AGRESIONES

El Defensor del Profesor

Tfno: 618590028

SINDICATO INDEPENDIENTE
ANPE
ASTURIAS

Lunes a Jueves
De 16:00 a 17:00

¿QUÉ ES EL DEFENSOR DEL PROFESOR?

El Defensor del Profesor es un servicio dirigido a todos los docentes que necesiten ayuda, apoyo y orientación ante cualquier situación de acoso en las aulas.

ANPE lleva años denunciando la degradación del clima de convivencia en los centros escolares. Hace ya dos cursos pedimos por escrito a la Consejería la creación de un órgano de control, análisis y evaluación de los problemas de convivencia en los centros de enseñanza, a la par que iniciábamos una campaña por la dignificación de la labor docente.

El profesorado se siente desamparado, pues en la mayoría de las ocasiones nos vemos impotentes, desautorizados y sin una normativa adecuada para afrontar las

Qué es
Cómo funciona
Síntomas
100 medidas
Tolerancia cero
Noticias
Prensa
Aprende
Encuesta
Estadísticas
Contacto
Foro

Avda. de Galicia, nº42 1º C
33005 OVIEDO
Asturias
985271920

618590028

C/Tineo, nº3 Bajo dcha
33207 GIJÓN
Asturias
985345733

CARTA AL SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN

SOBRE LA NECESIDAD DE UN PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE UNA SITUACIÓN DE VIOLENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

OVIEDO, 23/10/07

La mejora de la convivencia en el ámbito escolar constituye una constante fuente de preocupación que cada día adquiere más relevancia, sobre todo cuando se ve alterada por situaciones de conflicto que provocan un deterioro de la misma y cuestionan la figura del profesorado y la función educativa en los centros.

El Acuerdo de diciembre de 2006 para la Promoción y Mejora de la Convivencia Escolar, suscrito por **ANPE**, contempla medidas que, sin duda, favorecerán el normal discurrir de la actividad en los centros educativos.

No obstante lo anterior, **ANPE** echa de menos la existencia de un **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN** ante una situación de violencia en los centros educativos, un mecanismo clarificador por el que los centros y los docentes implicados sabrán a qué atenerse en cada momento.

En consecuencia, le propongo a Ud. las siguientes medidas a tener en cuenta cuando en un Centro Educativo se produzca alguna de las situaciones en las que haya alguna conducta perjudicial para la convivencia, algún incidente o denuncia (actos graves de indisciplina, injuria u ofensa contra los miembros de la comunidad educativa, agresiones físicas o morales, falta de respeto a la integridad y dignidad personal, amenazas o coacciones, etc.) en el que esté implicado como actor o como víctima cualquier empleado público del Centro.

La Dirección deberá proceder conforme a las siguientes pautas:

1. La Dirección del Centro deberá valorar si procede o no llamar a las fuerzas de orden público para que intervengan, protegiendo o garantizando siempre la seguridad de las personas, la continuidad del servicio educativo y la integridad de las instalaciones.
2. Comunicación inmediata del suceso a la Dirección de Personal.
3. Seguir las orientaciones oportunas que inmediatamente establecerá el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y/o la Inspección de Educación con la personación inmediata de personal especializado. En caso de mediar denuncia se facilitará copia de la misma.
4. Cuando cualquier medio de comunicación solicite al Centro o a los empleados implicados información sobre el suceso, se remitirá al Gabinete de Prensa de la Consejería de Educación y Cultura.
5. En caso de mediar denuncia, la Consejería prestará de inmediato la asistencia jurídica necesaria. La Administración se personará como denunciante en los casos de agresiones y amenazas a docentes, de forma que no sean los propios docentes los que soporten el peso burocrático de las acciones legales.
6. Si la situación que se deriva del siniestro provoca o puede inducir una situación de tensión, nerviosismo o que pueda tener efectos psicológicos negativos en el personal o en el alumnado, la dirección del Centro colaborará en el desarrollo de las medidas que convenga adoptar en cada caso.
7. La Consejería de Educación y Cultura deberá comprometerse, dentro de sus competencias, a prestar todo el apoyo moral, administrativo y jurídico que la situación derivara del incidente y los empleados implicados requieran, restituyendo la inocencia, el honor y la profesionalidad del funcionario, una vez dictada sentencia favorable y siempre que se cuente con su autorización, mediante la publicación de la información esclarecedora de la verdad en los medios de comunicación regionales.

PROFESORADO INTERINO

En la reunión celebrada el pasado día 19 de octubre de 2007, entre la Consejería de Educación y las OOSS, se trataron los siguientes temas de interés para este colectivo:

🔑 Listado de interinos de las especialidades de primaria: la Administración, una vez publicados los listados definitivos de interinos, entiende que debe hacer la convocatoria sin excluir a nadie. Por tanto, se recuperan a quienes habían pasado al final del listado por no haber hecho petición en septiembre. Explica que es un listado nuevo y jurídicamente sería dudoso no convocar a todos/as nuevamente y además porque es lo mismo que se hizo en anteriores ocasiones con las bolsas de trabajo de diversas especialidades. Para el próximo curso, y una vez haya finalizado el proceso de oposiciones de secundaria, se utilizará el listado definitivo desde septiembre.

🔑 Cobro de trienios: se abonarán en noviembre. Sólo se retrasará el abono de la parte que corresponda a los servicios prestados en otras CCAA hasta la comprobación de los documentos presentados.

🔑 Firma del contrato de interinas en situación de permiso por mater-

nidad: según nueva normativa de conciliación familiar, a partir de este inicio de curso las interinas que estando en periodo de permiso por maternidad firmarán el contrato y se les reconocerán todos los derechos económicos y administrativos que hasta ahora se les venían denegando.



I.E.S. CARREÑO MIRANDA (AVILÉS)

TABLÓN DE ANUNCIOS POR PALABRAS NUEVO SERVICIO PARA AFILIADOS DE ANPE

Se invita a todos los afiliados a publicar anuncios de forma gratuita (permutas, ventas, alquileres,...). Los anuncios deben ser breves y se enviarán por correo ordinario a la sede de Oviedo (Avenida de Galicia, nº42 1º, 33005 Oviedo), junto con una fotocopia del DNI, e indicando en el sobre SECCIÓN ANUNCIOS BREVES.

Permuta

NOMBRE: *José Manuel Ávila Menéndez*
TELÉFONO: *626 280 281*
CENTRO DE DESTINO: *C.E.I.P. LOS ÁNGELES*
CENTRO DE: *Infantil/ Primaria*
LOCALIDAD: *Torrelodones*
PROVINCIA: *Madrid*
CUERPO DE: *Maestros*
ESPECIALIDAD: *INGLÉS*
AÑO DE OPOSICIÓN: *2001*
SITUACIÓN ADMINISTRATIVA: *Funcionario definitivo*
PERMUTARÍA POR: *ASTURIAS EN SU TOTALIDAD.*

Permuta

NOMBRE: *Yolanda Pérez Álvarez*
TELÉFONO: *660 327 716*
CENTRO DE DESTINO: *C.E.I.P. Virgen de la Peña Sacra*
CENTRO DE: *Infantil/Primaria*
LOCALIDAD: *Manzanares El Real*
PROVINCIA: *Madrid*
CUERPO DE: *Maestros*
ESPECIALIDAD: *INFANTIL*
AÑO DE OPOSICIÓN: *2005*
SITUACIÓN ADMINISTRATIVA: *Funcionaria definitiva*
PERMUTARÍA POR: *ASTURIAS EN SU TOTALIDAD.*

COMITÉ DE LABORALES PROFESORADO DE RELIGIÓN

El 5 de octubre se celebró el primer pleno del Comité, y en él se trataron varios asuntos:

- 📌 Presentación de dos nuevas compañeras del Comité, en este caso dos renovaciones en la representatividad de **ANPE**, como consecuencia de la incorporación de las anteriores delegadas a las actuales listas de interinos surgidas del último proceso de oposiciones (pasando a la situación de excedencia por incompatibilidad).
- 📌 Actuaciones relativas al proceso de adjudicación y renovación, o firma de contrato en su caso. A esta fe-

cha la Administración educativa no ha publicado ninguna lista donde se refleje el destino y nombramiento de cada uno de los profesores de religión, ni este Comité ha recibido información alguna sobre las dedicaciones horarias y jornadas de los mismos.

- 📌 Por otro lado, se han comentado las propuestas para enfocar una próxima negociación con la Administración educativa sobre baremo y listados, sin que hasta el momento presente se tengan noticias desde Consejería al respecto. Por ese motivo se volverán a enviar comunicaciones a la dirección general de recursos humanos para que, entre otras, concrete un calendario de reuniones con este Comité para tratar la aplicación del RD 696/2007.

- 📌 En próximas reuniones se analizará lo acontecido en otras CCAA donde ya ha comenzado la aplicación y/o negociación del citado RD 696/2007, con disparidad en cuanto a su interpretación.

En otro orden de cuestiones, en el apartado de Religión de nuestra página web tenéis documentos relativos a legislación vigente, a la alternativa de Religión y sugerencias sobre atención educativa. Al respecto **ANPE** ha mantenido reuniones con la Consejería para hacer llegar la disparidad de actuaciones o la ausencia de ellas en los centros educativos asturianos para que se tomen las medidas oportunas.

También nos hemos reunido con el Director General de RRHH para saber de la disposición para empezar la negociación sobre baremo y listado. La respuesta fue un tanto desalentadora ya que se remite a la autorización desde la mesa general de función pública para comenzar el proceso como consecuencia de la nueva estructura de la Consejería y la gestión asumida desde Función Pública.

ANPE-Asturias seguirá defendiendo la mejor posible interpretación y aplicación de la nueva legislación del profesorado de Religión. Los esfuerzos y frutos conseguidos hasta el momento nos animan a seguir con ese objetivo en las diferentes mesas de representación y negociación.



C.P. EL VALLÍN (PIEDRAS BLANCAS)



ESENIA
CORREDURIA DE SEGUROS. S.L.

Autorización DGS. J-1600. Contratado Seguro de R.C y Solvencia financiera conforme a Ley

Su tranquilidad es nuestro oficio

C/ Covadonga, 5, 1º F - 33002 OVIEDO
Tfno.: 985 21 42 71 - e-mail: esenia@e2000.es

Esenia Correduría de Seguros, cuenta con más de 30 años de experiencia en el sector, siendo especialistas en los ramos de seguros personales (Autos, Hogar, Accidentes...)

Esenia Correduría de Seguros ofrece a sus clientes una completísima gama de productos y servicios, intermediando contratos con compañías líderes en el mercado español.

Descubre los destinos más sorprendentes con la primera agencia de viajes.



Elige viajar con la calidad y garantía de Viajes El Corte Inglés.

De la mano de nuestro personal especializado descubrirás los destinos más sorprendentes, con el mejor servicio y asesoramiento.

Además disfrutarás de grandes ventajas:

- Catálogos exclusivos de viajes.
- Productos de máxima calidad con nuestro touroperador Tourmundial.
- Presencia en los principales destinos turísticos del mundo.
- 7% de descuento durante todo el año al reservar con dos meses de antelación (*).
- Sin gastos de anulación hasta 21 días antes de tu viaje (*).
- Pago aplazado en tres meses sin intereses con la Tarjeta de Compra El Corte Inglés.
- El horario más amplio y cómodo.
- La garantía de Viajes El Corte Inglés.



* Consulta condiciones de aplicación.

NUESTRAS OFICINAS DE ASTURIAS A TU SERVICIO EN:

OVIEDO: Hipercor Salesas, General Elorza 75 - Tel. 985 210 525 • C.C. Uría, Uría 15 - Tel. 985 253 015
Empresas, Uría 36-38 - Tel. 985 210 997 • Plaza de la Gesta 3 1º - Tel. 985 963 253
Plaza de la Gesta, 3 (local 1) - Tel. 985 965 007 • C/ Valentín Masip, 10 - Tel. 985 964 530
GIJÓN: Hipercor, Ramón Areces 2 - Tel. 985 150 833 • Avenida de Castilla 15 - Tel. 985 195 809
Cabrales 5 - Tel. 985 350 816 • Empresas, Celestino Junquera 2 Oficina 38 - Tel. 985 176 046
Supercor, Plaza de Europa - Tel. 985 176 065 **AVILÉS:** Severo Ochoa 20 - Tel. 985 527 273
Corte Inglés Avilés, Ctra.de Grado s/n - Tel. 985 129 910 • Fernández Balsera, 9 - Tel. 985 525 470
MIERES: La Vega 5-7 - Tel. 985 456 666 **LA FELGUERA:** C/ del Norte 34 - Tel. 985 681 807
POLA DE SIERO: Alcalde Parrondo, 4 - Tel. 985 726 580

VIAJES

El Corte Inglés

VIAJE A EXTREMADURA

ORGANIZADO POR ANPE-ASTURIAS



ANPE-Asturias realizó un viaje a Extremadura durante los días 12-14 de octubre, para visitar esa bonita tierra y descubrir parte de los tesoros que encierra.

El día 12 de octubre partimos de Oviedo en dirección a Cáceres, que era el lugar elegido como base, para desde allí desplazarnos a los distintos lugares. Una vez allí, degustamos los productos típicos de la tierra, para después encarar con fuerzas renovadas las empedradas calles de su magnífica zona medieval, y deambular por las distintas calles de la ciudad.

Como estaba previsto, a primera hora de la mañana siguiente, nos dirigimos al Monasterio franciscano de Guadalupe, regentado en sus comienzos por frailes jerónimos, donde se venera a la patrona de Extremadura, de la que una imagen fue llevada por Colón a América donde también es muy venerada. Pudimos observar todos los tesoros que allí se guardan, teniendo que destacar las pinturas de un extremeño ilustre Zurbarán, vecino que fue de la cercana villa de Fuente de Cantos.

En la ciudad de Trujillo paseamos por la Plaza Mayor, y caminamos hasta el castillo desde donde pudimos ver las inmensas llanuras que rodean este bonito enclave.

Ya de camino a casa, hicimos una primera parada en el Monasterio de Yuste, famoso por ser el lugar que Carlos I, hijo de Juana la Loca, nieto por tanto de los Reyes Católicos, eligió como morada de sus últimos días en este mundo. Entre sus muros, vigilados por los frailes jerónimos, se guardan los recuerdos y la manera de vivir de aquel hombre que, aún siendo joven, decidió abdicar y dar paso a su hijo Felipe II, y donde conoció a su otro hijo, fruto de una aventura después de la muerte de su esposa Isabel de Portugal, Jeromín, que más tarde fue conocido como Juan de Austria.

Plasencia con sus catedrales su plaza mayor y sus típicas viandas nos sirvieron para despedieron este bonito viaje.



ANPE TE ACOMPAÑA A LO LARGO DE TODA LA VIDA PROFESIONAL

- ✓ *Asesoramiento permanente*
- ✓ *Cursos de formación*
- ✓ *Información profesional diaria*
- ✓ *Asesoría jurídica*
- ✓ *Defensor del Profesor*
- ✓ *Publicaciones*
- ✓ *Convenios y Seguros*
- ✓ *Viajes*

HALLOWEEN

Como viene haciendo desde hace ya algunos años, el **Colegio Público Enrique Alonso** de Avilés, celebró la fiesta de Halloween, como parte del aprendizaje de la lengua inglesa. Aunque es una tradición de los países de habla inglesa, en realidad proviene de los antiguos celtas que creían que la noche del 31 de octubre los fantasmas de los muertos regresaban a la tierra. Ya entonces hacían enormes hogueras y se disfrazaban para atemorizar a los fantasmas.

Hay que destacar la colaboración de los alumnos que ya desde infantil ayudaron a tareas tales como elaborar galletas, u objetos de decoración como los que vemos en las fotografías. Fueron dos semanas de intenso trabajo con las dos profesoras de inglés a las que desde aquí damos nuestra enhorabuena por el trabajo realizado.



SITUACIÓN DE LAS LISTAS DE INTERINOS DE SECUNDARIA 8-11-07 (11ª Adjudicación)

COD	ASIGNATURA	PUNTUACIÓN*	COD	ASIGNATURA	PUNTUACIÓN*
001	FILOSOFÍA	L 28,617 / 40,449 L	219	PROCED. DE DIAGNÓSTICO CLINICO	15, / -
002	GRIEGO	B1 10 / 5,525	220	PROCESOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES	B1 10,914 / 11,6 B1
003	LATÍN	B1 10,200 / 10,7417	221	PROCESOS COMERCIALES	L 55 / 12,136 L
004	LENGUA CASTELLANA	L 25,875 / 36,6 L	222	PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	L 52,24575 / 45 L
005	GEOGRAFÍA E HISTORIA	L 28,438 / 35,784 L	223	PRODUCT. EN ARTES GRAFICAS	6,024 / -
006	MATEMÁTICAS	L 20,32 / 22,61 L	225	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	L 22,387 / 21,913 L
007	FÍSICA Y QUÍMICA	L 3,9 / 9,425 L	226	SERVICIOS DE RESTAURACIÓN	L 13,146 / 17,821
008	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	B1 4,97 / 0	227	SISTEMAS Y APLICACIÓN. INFORMÁTICAS	B1 10,4 / 1,517
009	DIBUJO	L 16,283 / 19,151 L	228	SOLDADURA	0 / 8,8
010	FRANCÉS	L 40,01 / 6,705 L	229	TÉC. PROC. IMAGEN Y SONIDO	17 / 0,48
011	INGLÉS	L 32,584 / 33,338 L	001	ALEMÁN E. O. I.	33,908 / 55,483
013	ITALIANO	---- / 11,5	008	FRANCÉS E. O. I.	8,4 / 3,25
016	MÚSICA	L 38,001 / 36,952 L	011	INGLÉS E. O. I.	L 10,6 / 7,542 L
017	EDUCACIÓN FÍSICA	L 28,026 / 35,449 L	401	ACORDEÓN	53,006 / -
018	PSICOLOGÍA-PEDAGOGÍA	L 35,273 / 39,5 L	403	CANTO	57,011 / -
019	TECNOLOGÍA	L 27,118 / 31,846 L	404	CLARINETE	32,459 / -
061	ECONOMÍA	28,2213 / 35,663	406	CONTRABAJO	11,514 / -
101	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	19,2337 / 23,9072	407	CORO	15,542 / 4,725
102	ANÁLISIS QUÍMICA INDUSTRIAL	L 1,00 / 13,902 L	410	FLAUTA TRAVESERA	22,291 / 22,019
103	ASESORÍA Y PROCESOS IMAGEN PERS.	15,72 / 14,136	412	FUNDAMENTOS DE COMPOSICIÓN	24,649 / -
104	CONSTRUCCIONES CIVILES	3,115 / 0	414	GUIARRA	42,063 / --
105	F. O. L	L 32,013 / 32,271 L	416	HISTORIA DE LA MUSICA	L 35,998 / 10 L
106	HOSTELERÍA Y TURISMO	15,714 / 1,4	419	OBOE	1,5 / -
107	INFORMÁTICA	43,422 / 20,66	421	ORQUESTA	14,102 / -
108	INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA	L 11,50 / --	422	PERCUSIÓN	2,71 / 1,25
109	NAVEGACIÓN E INST. MARINAS	11,325 / --	423	PIANO	L 28,871 / 32,28 L
110	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERC.	23,2517 / 13,214	424	SAXOFÓN	15 / 31,682
111	ORGANIZACIÓN Y P.M. VEHÍCULOS	B1 22,729 / -	426	TROMBÓN	- / 12,5
112	ORGANIZACIÓN Y P.F. MECÁNICA	B2 12 / 3	428	TROMPETA	45,172 / -
113	ORGANIZACIÓN Y PROJ. SIST. ENERG.	4,672 / -	431	VIOLA	B2 9,79 / 11,00 B3
115	PROCESOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA	10 / -	433	VIOLÍN	7,933 / 22,314
116	PROCESOS INDUSTRIA ALIMENTARIA	23,0783 / -	434	VIOLONCELLO	73,525 / -
117	PROCESOS. DIAG. CLIN. Y ORTO.	48,568 / -	441	CANTO APLICADO AL ARTE DRAMÁTICO	- / 53,5
118	PROCESOS SANITARIOS	12,67 / 25,45	444	DICCIÓN Y EXPRESIÓN ORAL	10 / -
119	PROCESOS Y MEDIOS DE COMUNIC.	0 / -	445	DIRECCIÓN ESCÉNICA	4,5 / 7,925
122	PROCESOS Y P. EN ARTES. GRAFICAS	B1 10 / 11,00	446	DRAMATURGIA	2,5 / -
123	PROCESOS Y PROD. MADERA MUEBLE	B2 10 / -	447	ESGRIMA	14,975 / -
124	SISTEMAS ELECTRONICOS	B2 5,25 / 35,6137	449	EXPRESIÓN CORPORAL	52,87 / -
125	SISTEMAS ELECTROTEC. Y AUTOM.	10 / 14,4997	450	ILUMINACION	- / -
803	CULTURA CLÁSICA	12,00 / 12,408	451	INTERPRETACIÓN	22,475 / -
998	GALLEGO ASTURIANO	19,63 / 34,128	455	LITERATURA DRAMÁTICA	- / -
999	LENGUA ASTURIANA	B1 15,0 / 15,0 B1	458	TEORÍA E HISTORIA DEL ARTE	- / 26,035
026	APOYO AL ÁREA DE PRÁCTICA	=	460	LENGUAJE MUSICAL	16,578 / -
201	COCINA Y PASTELERÍA	15,597 / 11,75	503	CON. Y REST. OBRAS ESCULTÓRICAS	9,975 / 13,75
202	EQUIPOS ELECTRONICOS	B3 10 / 1 0	504	CON. Y REST. OBRAS PICTÓRICAS	37,739 / 55,267
203	ESTÉTICA	B1 10 / -	506	CONS. Y REST. DOCUMENTO GRÁFICO	5,55 / -
204	FABR. INSTAL. CARPINTERÍA	25,255 / -	507	DIBUJO ARTÍSTICO Y COLOR	54,832 / -
205	INSTAL. Y MANT. EQ. TERM.	29,223 / --	508	DIBUJO TÉCNICO	72 / -
206	INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS.	B3 10 / 5,5	511	DISEÑO DE PRODUCTO	11,271 / -
208	LABORATORIO	11 / 14,816	512	DISEÑO GRÁFICO	15,327 / 13,63
209	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	L 13,415 / - L	515	FOTOGRAFÍA	B1 6,69 / -
211	MECANIZADO Y MANT. MAQUINAS	0,535 / 5,8	516	HISTORIA DEL ARTE	12,00 / -
212	OFICINA PROYECTOS Y CONST.	B2 10 / -	520	MATERIALES Y TECN: DISEÑO	10 / 20,107
213	OFICINA PROYECTOS FABRIC. MEC.	56,231 / 53	522	MEDIOS INFORMÁTICOS	23,353 / 22,46
214	OP. EQ. ELAB. PROD. ALIMEN.	--	523	ORG. INDUSTRIAL Y LEGISLACIÓN	41,068 / 14,903
215	OPERACIONES DE PROCESOS	11,068 / -	608	FOTOGRAFÍA Y PROCESOS DE REPROD.	- / -
216	OPER. DE PRODUCCIÓN AGRARIA	B1 8,0 / 8,5 B1	610	MOLDES Y REPRODUCCIONES	18,19 / -
218	PELUQUERÍA	L 57,8995 / 60,029 L	614	TÉCNICAS DE GRABADO Y ESTAMPACION	- / -

** L= Lista B= Sucesivas bolsas

SITUACIÓN DE LAS LISTAS DE INTERINOS DE PRIMARIA 8-11-2007 (11ª Adjudicación)

COD	ASIGNATURA	PUNTUACIÓN*	COD	ASIGNATURA	PUNTUACIÓN*
31	EDUCACIÓN INFANTIL	53,845 / 42,031	35	MÚSICA	45,081 / 48,394
32	INGLÉS	36,094 / 37,12	36	PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	42,358 / 45,806
33	FRANCÉS	2,3 / -	37	AUDICIÓN Y LENGUAJE	37,3 / 37,425
34	EDUCACIÓN FÍSICA	49,151 / 51,734	38	PRIMARIA	34,082 / 41,201
LA	LENGUA ASTURIANA	15,0 / 11,1	GA	GALLEGO-ASTURIANO	30,113 / -

* LA PRIMERA PUNTUACIÓN CORRESPONDE A **JORNADA COMPLETA** (INCLUIDAS ITINERANTES) Y LA SEGUNDA A **MEDIA JORNADA**.

Que no te den gato por liebre



ANPE: EL SENTIDO COMÚN



*EL COMITÉ EJECUTIVO DE ANPE
Y
EN SU NOMBRE EL PRESIDENTE*

*Tiene el gusto de invitarle al
VIII ENCUENTRO ANUAL DE ANPE
HOMENAJE AL DOCENTE*

*Que tendrá lugar en el Auditorio Príncipe Felipe de Oviedo
el día 1 de Diciembre de 2007,
con el siguiente programa de actos:*

- 10.30 Sta. Misa, Parroquia de San Francisco (Plaza de la Gesta).*
- 11.30 Acto de Reconocimiento al docente.*
- 12.30 Actuación de Jerónimo Granda*
- 13.30 Vino Español.*

*ESTE ACTO VA DIRIGIDO A TODOS LOS DOCENTES ASTURIANOS,
SEAN O NO AFILIADOS DE ANPE.*

*Se rendirá un especial homenaje a los jubilados y nuevos funcionarios,
que deberán hacer constar este hecho poniéndose en contacto con la sede de ANPE en Oviedo.
Por razones obvias de organización del acto, rogamos comuniquen asistencia.
La asistencia es gratuita.*

*DESEAMOS CONTRIBUIR A UN MAYOR RECONOCIMIENTO
SOCIAL DE NUESTRA PROFESIÓN*

*Fdo: Gumersindo Rodríguez Sáiz
Presidente de ANPE-Asturias, Sindicato Independiente*

